

# El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO SECCIÓN OFICIAL:** Universidad de Barcelona: Relación de aspirantes á oposiciones — Real Decreto de 24-VIII-10, sobre tramitación de asuntos.—**SECCIÓN DOCTRINAL:** La verdadera educación, (continuación) por R. C.—Habla Romanones, (conclusión) —**SECCIÓN PROVINCIAL:** Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. L. el 7 IX-10. —**SECCIÓN DE NOTICIAS:** De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

### Universidad literaria de Barcelona.

Terminado el plazo de la convocatoria de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niñas y párvulos, de menos de 2.000 ptas., vacantes en este Distrito universitario, este Rectorado, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 10 del Real decreto de 3 de Junio último, publica la relación de aspirantes, para que, dentro del plazo de diez días, puedan ser recusados los Jueces y puedan éstos justificar la imposibilidad de formar parte del Tribunal.

Las aspirantes á Escuelas y Auxiliares cuyas vacantes puedan ocurrir en Baleares, son:

D.<sup>a</sup> Margarita Ripoll Cañellas, D.<sup>a</sup> Antonia Más Puigserver, D.<sup>a</sup> Teresa Fraile González, D.<sup>a</sup> Manuela Forteza Forteza.

Los aspirantes á Escuelas y Auxiliares cuyas vacantes puedan ocurrir en Baleares hasta 1.<sup>o</sup> de Octubre, son:

D. Miguel Coll Torrents, D. Sebastián Barceló Menéndez, D. Melchor Serra Palmer, D. Jerónimo Salleras Oliver, D. Miguel Homar Pizá, D. Juan Sard Servera, D. Miguel Balaguer Valou, D. Antonio Mercadal Cañellas, D. Juan Alejo Oliver Bauzá, D. Bartolomé Moner Ribas, D. Pedro

Antonio Ripoll Fort, D. Francisco Beltrán Torrens, D. Miguel Martínez Canals, don Juan Grimalt Grimalt, D. Pedro Juan Herrach Puig.

(Gaceta de Madrid de 10 Septiembre 1910)



Autorización para tramitar asuntos.—  
*Real decreto de 24 de agosto autorizando al Ministro de Instrucción pública para proveer y dictar resoluciones en todos los servicios dependientes de su Ministerio, sin otros trámites que los establecidos en las leyes del Reino, exceptuándose en los casos que se indican.*

SEÑOR: Vienen constituyendo dificultad casi insuperable para el régimen de este Ministerio, los numerosos trámites á que, fuera de ley, por decretos ó meras disposiciones ministeriales y á veces por prácticas rutinarias, se someten los más sencillos asuntos. Plazos caprichosos, dilaciones no impuestas por necesario estudio, dictámenes é informes vaciados en un molde artificioso, la ritualidad sustituyendo el juicio original y verdaderamente aleccionador; en tales escollos tropieza y se deshace á diario la mejor intencionada iniciativa; de modo que si quedan sofocados los propósitos más generosos, la administración, sus relaciones corrientes con el interés público, no tiene manera de dar en firme y con oportunidad un solo paso.

Entiende por ello el Ministro de Instrucción pública, que debe de ser empleado un procedimiento, si no sumario, lo suficientemente expeditivo para que los asuntos avancen y resuelvan razonablemente; y convencido de que hay absoluta urgencia de susti-

tuir el sistema de inacabables dilaciones por otro en que la responsabilidad y la publicidad — primeras condiciones de nuestro régimen político — sean garantía de sus resoluciones, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

San Sebastián, 24 de agosto de 1910.—  
Señor: A. L. R. P. de V. M., *Julio Burell*.

### REAL DECRETO

Conformándome con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En casos urgentes ó de conveniencia notoria para el interés general, el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, sin necesidad de derogaciones especiales y sin el tramite previo de informes, dictámenes, propuestas y preceptos reglamentarios que no estuvieren establecidos en leyes del Reino; podrá proveer y dictar resolución por sí acerca de todos los servicios dependientes de su Ministerio.

Art. 2.º Quedan exceptuadas de la autorización anterior la creación ó supresión de Centros de enseñanza ó directivos de la Administración, la adjudicación y contrata de servicios y la declaración de derechos en expedientes promovidos á instancia de parte. En estos asuntos se atendrá el Ministro á las reglas y trámites establecidos.

Art. 3.º Las resoluciones dictadas con arreglo al artículo 1.º se publicarán, desde luego, en la *Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* del Ministerio.

Dado en San Sebastián, á 24 de agosto de 1910.—ALFONSO — El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Julio Burell*.  
(*Gaceta* 3 septiembre.)

---

## SECCIÓN DOCTRINAL

---

### La verdadera educación

(Continuación)

#### II

No solamente el cuerpo debe estar sano, sino que debe aun ser vigoroso, ágil y hermoso. Estas cualidades no se adquieren más que por el ejercicio. Después de muchos

años de experiencias se han convencido de su importancia. Más cómo en España, la realización sigue tan de lejos á la teoría! En Inglaterra, los juegos ocupan el primer lugar, los libros el segundo. Y es justo? «Gracias á su educación física, sostenida por una fuerte y sencilla alimentación la juventud inglesa se desenvuelve con una energía triunfal. Di gozo ver á esos cuerpos, jóvenes y esbeltos, tan grandes y tan bien proporcionados, con todas las fuerzas del hombre, con el talle frágil, aun el del adolescente, sus músculos gruesos y tan flexibles, sus colores de una salud tan fresca, su postura tan modesta y tan gallarda». Estamos lejos aun con nuestras Escuelas, Colegios é Institutos que solamente producen escolares de rostro marchito, de ojos ojerosos, carmes fójis, actitudes abandonadas. Lo mismo que el disgusto que produce la tristeza de sus recreos, encerrados estrechamente en un patio en donde hasta no disponen de lugar suficiente para correr. En lugar de los vivificantes perfumes del campo, el olor mefitico de los escusados de los vecinos! A duras penas les es lícito caminar. En cuanto á los fastidiosos paseos, en fila, los días de asueto, no hablemos de ellos, pura carga sin provecho por el cuerpo y sin ninguna ventaja para el espíritu.

Lo que importa, es que el hecho, sea útil, que los recreos sean alegres; el placer es el mejor condimento. Como en la nutrición, no tiene sobre el organismo entero una influencia netamente favorable? Por esto es que es preferible que los niños jueguen con lo que más les satisface y como les satisface, y no con orden para obtener testimonio de satisfacción. Conviene, solamente entretenerles, como lo hacen los Padres jesuitas, de los cuales nos habla el Dr. Maurice de Fleury, que, «arremangándose su sotana, entablan, sin el menor espeto humano, una partida de pelota, de balón al campo ó de juego de barras». Partidas de tennis de criquet, deberían organizarse para las niñas, que viven demasiado inclinadas á dejar inactivos sus músculos para entregarse, con exceso, á los trabajos propios de señoras. La marcha es completamente igual, pero con la diferencia de verificarse ésta al aire libre en pleno campo, hacia algún sitio interesante, es eminentemente saludable, pue-

da que sea el mejor ejercicio para ambos sexos. «Digerimos con las piernas, decía Trousseau, tanto que con el estómago». Se respira, se activa la circulación y hasta podría añadirse que se secreta con ellas.

A estos ejercicios de diversión, es necesario continuarlos con ejercicios de resistencia, con la condición de no perder de vista que, lejos de disminuir la fatiga, la aumentan. Guardémonos de obligar á un niño, extenuado ya por su largo trabajo mental, á un rudo esfuerzo muscular. La gimnástica y los deportes pueden ocasionar un desequilibrio del organismo. Recargados al trabajo cerebral llevan al agotamiento. Por otra parte, los ejercicios no convienen á todos por igual dosis. Lo que por unos es extenuación por otros no llega á fatigarlos. La opinión del médico es esencial, para fijar la cantidad necesaria de ejercicio á cada uno. De igual manera que el estudio no debe predominar á expensas de la salud, el trabajo muscular no debe ser un obstáculo para la cultura. En esto es cuestión de cantidad, se debe guardar un justo equilibrio. «No es tan solo una alma, declara Montaigne, no es solamente un cuerpo que se dirige; y, como dice Platón, no conviene dirigir el uno sin el otro, pero si, conducirles igualmente, como un par de caballos uncidos al mismo timón.»

La gimnástica es excelente: gimnástica sueca ó de flexibilidad y gimnástica atlética ó de aplicación. La primera que consiste en movimientos regulares de los miembros, se hace particularmente á la salida de clase: desenvuelve sin cansar. La segunda, al contrario, es toda un ejercicio violento, (la mayor parte con aparatos) no es buena más que por la mañana, con el organismo descansado. Despues de una jornada de labor, es perjudicial.

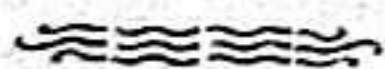
Pero, lo que es preferible á todo, son los deportes, sabiamente comprendidos, bien entendidos y no desenfrenados como los vemos con frecuencia. A más de las cualidades físicas que favorecen, son en efecto, una preciosa escuela de fortalecimiento, de energía, de seguridad, de vista, de iniciativa y de sangre fría. Es á ellos, y no hay que dudarlo, que los ingleses deben una parte de las virtudes que despliegan en la acción práctica. Son, ante todo, «hombres de deportes».

Un sportsman no se distingue de entre los mortales más que por su espíritu de decisión y un gran dominio de sí mismo, y como por la fuerza, la precisión y la gracia de sus movimientos? Correr, montar á caballo y á bicicleta, bogar, nadar, boxear, luchar de cien maneras, dan á los jóvenes conciencia de sus miembros, les ponen, en verdad, en posesión de su cuerpo y de su espíritu. No debo insistir sobre los hábitos de orden, de regularidad y de templanza, en una palabra, de disciplina, que inculcan estos ejercicios, con tanto más provecho cuanto que ellos aparecen entonces como condiciones de vida, al contrario de los reglamentos artificiales á que nos sujeta la vigilancia excesiva de los pensionados. Es verdad que esta educación reclama libertad de idas y venidas que muchos padres niegan á sus hijos. Es preferible dejarles fumar antes de edad conveniente, á riesgo de verles embrutecidos. Exige otra cosa que el cuidado de hacerles «Señoritos» de buenas formas y aristocráticos; así como quien les deja para jugar conviene que las madres no den importancia excesiva á su compostura y sobre todo que no les ponen al mundo para vivir en ninchos, lo que les condena inevitablemente á una estúpida y peligrosa inmovilidad.

A los ejercicios corporales se unen trabajos más especialmente manuales, yo no digo netamente profesionales, que de la misma manera que los deportes están destinados á ser de gran importancia. Que pensar de un hombre ó una mujer torpe? Son tan incompletos como los que ignoran la lectura y la escritura. No debería haber nadie que no supiese serrar, clavar, acepillar, cortar, coser, barrer, tirar, guisar y encender fuego. Hay circunstancias en que esto es más útil que leer los atores griegos. En ciertos momentos se daría toda la ciencia (lo que no es motivo para menospreciarla, pero que tampoco debe ser objeto de desden de las habilidades de las manos), para salir con éxito de una situación apurada. Cuántos exploradores han debido á ella su vida! Robinsón Crousoë es un ejemplo y un modelo.

El primer mandamiento de la educación es pues, hacer del hombre un ser sano, dar á su cuerpo toda la fuerza, agilidad y belle-

za posible. Tener buena salud es necesario para cumplir su destino, para cumplir su deber, para ser un hombre dentro la completa acepción de la palabra. Un enfermizo es siempre, por alguna parte, un impotente. La enfermedad es una «diminuta capiti». Literalmente, nos enpequeñece. Por grandes que seamos, la inteligencia y el carácter se resienten. Para estudiar, para descubrir, para producir, para hacer hasta el bien, es preciso tener fuerzas. La más elemental prudencia recomienda, también, de cuidar el cuerpo científicamente, si es posible decirlo así, sin afectación ni abandono, por bien de sí mismo y luego por bien del espíritu. Por otro concepto, instrumento de éste último, lo que importa es acostumbrarle, á fin de que sea lo más útil posible para sí y para los demás. Luego, para mayor dicha, se tendrá hermosos hombres y bellas mujeres, si la belleza del cuerpo no es otra cosa que el signo exterior y una garantía de una salud perfecta, así que de una fiesta adaptación de sí mismo, á sí mismo y al medio, soberana armonía á través de la cual se transluce bien claramente, porque ella la solicita, la belleza del alma. R. C.



## HABLA ROMANONES

(DE LA MEMORIA ELEVADA A LAS CORTES)

### II

Las Autoridades Locales y el Magisterio

*La intervención de las autoridades locales en la vigilancia é inspección de las Escuelas.*

*—Atribuciones consignadas en la ley—*

*Abusos.—La Escuela abandonada nueve años, mientras las autoridades locales usaban el local para operaciones comerciales.*

*—Dificultad de comprobar estos abusos—*

*Persecuciones á los Maestros y recompensas mal adjudicadas.—Resultados de esta gestión: la incultura nacional.—El analfabetismo en la edad de once á veinte años y en el ejército.—Estudio del analfabetismo por provincias.—Hay una relación directa entre el analfabetismo y la falta de Escuelas.*

*—Eficacia de las Escuelas privadas.*

### (CONCLUSIÓN)

Esto es lo que resulta del examen detenido é imparcial de la realidad. Ciertamente

que no siempre ocurre lo mismo. Hay actos de justicia; pero envueltos en los demás y sin tener medios suficientes para separarlos, todos ellos han caído en el mismo descrédito. Si queremos impulsar la enseñanza primaria, evitando muchos abusos, premiando al Maestro bueno, estimulando al flojo, corrigiendo al malo, para buscar su mejora antes que un castigo; si queremos el mejor aprovechamiento de los sacrificios que han de imponerse al país para elevar su cultura; si queremos, además, evitar el estancamiento y la rutina á que todos propendemos naturalmente, y mucho más en los pueblos pequeños, donde falta estímulo al estudio y al perfeccionamiento, es preciso sustituir con urgencia esa acción fiscal de las Autoridades locales por inspección técnica, pedagógica, inteligente y numerosa que lleve á las Escuelas la acción del Estado; que renueve métodos y evite el estancamiento y la rutina; que sea esperanza para el Maestro bueno y temor para el descuidado; que corte, con su sola existencia, la mayoría de los abusos actuales. Esa es una de las reformas más urgentes y será de las más eficaces en el desenvolvimiento de la Escuela primaria; y también para establecerlas y para que responda á los anhelos de cultura, es preciso que dependa del Estado y que se aparte en todo lo posible de las influencias y de las intervenciones locales. De ello tratamos más adelante.

El resultado de esta gestión deplorable de los Municipios—salvo contadas excepciones—es nuestro atraso cultural que conviene examinar con todo detalle y considerar muy serenamente, porque es asunto que afecta á la vitalidad y al buen nombre de nuestra nación.

El estado de nuestra incultura es en verdad alarmante. Sólo cuando se entra en el examen detenido de ello se aprecia la magnitud de nuestro atraso, que constituye una excepción en las naciones europeas. Estamos en una situación que es preciso abordar resueltamente con soluciones enérgicas y prácticas.

La ley de 1857 establece la enseñanza obligatoria; el Código penal, castigando á los padres ó encargados que no proporcionasen enseñanza ratificó ese precepto; la ley de 23 de junio de 1909, llamada del

Doctor Cortezo, porque fué iniciada por dicho sabio médico y político y otra multitud de disposiciones lo han repetido, pero el resultado ha sido inútil. El precepto de la enseñanza obligatoria ha sido letra muerta, porque siempre el cumplimiento de las disposiciones ha quedado á la vigilancia ó atribución de las autoridades locales. El censo da, en este aspecto, datos desconsoladores sobre el número de analfabetos. Para evitar las confusiones que esta materia produce el involucrar los niños de edad inferior á cinco ó seis años, hemos querido estudiar este problema solamente en el período de los once á los veinte años. Dentro de esa edad el analfabetismo debiera ser nulo ó alcanzar una fracción insignificante por millar, como sucede en otras naciones. A los once años acaba de dejarse la Escuela, á los veinte han pasado pocos años todavía para olvidar lo que se aprendió; era, por consiguiente, de esperar, en ese período, un estado satisfactorio de cultura en ese aspecto mínimo de saber leer y escribir, y, sin embargo, el censo acusa los siguientes resultados:

*Jóvenes de once á veinte años que no saben leer ni escribir.*

Varones. . . . . 45,9 por 100  
 Hembras. . . . . 57,0 por 100

Los datos de nuestro censo se refieren á 1900. Desde entonces ha mejorado algo, sin duda, el estado de nuestra instrucción pública primaria por diferentes causas, pero el mal continúa en grandes proporciones.

Queriendo averiguar ese efecto, se han inquirido datos de los reclutas ingresados en filas en los últimos años, y he aquí el resultado:

*Proporción de reclutas que al ingresar en filas no saben leer ni escribir*

1905. . . . . 39,6 por 100  
 1906. . . . . 39,0 por 100  
 1907. . . . . 39,7 por 100  
 1908. . . . . 36,7 por 100

No queremos aducir datos comparativos de lo que ocurre en el extranjero, porque sonrojín. Basta saber que á esa edad del ingreso en filas, donde nosotros tenemos tres-

*cientos sesenta y siete analfabetos por cada millar de reclutas, Francia tiene solamente tres.*

Esta situación alarmante de incultura tiene que desaparecer pronto si queremos librar á España de lo que es una excepción vergonzosa. Para inquirir cuál puede ser la causa de ese analfabetismo, lo hemos estudiado en las diferentes provincias relacionándolo con el número de sus escuelas; los resultados de esta comparación no pueden ser más elocuentes.

He aquí la lista de provincias, en que el analfabetismo no alcanza el 20 por 100, dentro de esta misma edad de once á veinte años, juntamente con la proporción de Escuelas que faltan para completar el cupo que señala la Ley de 1857.

PROVINCIAS	Analfabetos Por 100.	Escuelas que faltan Por 100.
Alava . . . . .	11,8	0,0
Burgos . . . . .	14,1	0,0
Madrid . . . . .	17,8	42,5
Palencia. . . . .	15,4	9,9
Santander. . . . .	14,2	16,0
Segovia. . . . .	15,5	1,0
Soria . . . . .	15,4	0,0
Zamora . . . . .	19,0	2,5

El caso de Madrid, que parece una excepción, es en rigor comprobación de los demás. Ciertamente que faltan el 42,5 por 100 de las Escuelas públicas: pero esa falta está suplida con el gran número de Escuelas privadas; así el analfabetismo ha podido quedar reducido á términos relativamente bajos. Esto comprueba la tesis general que se desprende de esas cifras, á saber: que el analfabetismo es mínimo donde hay Escuelas. Y comprueba, además, cuán grande importancia tiene en este aspecto la Escuela privada y cómo coadyuva con la pública á combatir la ignorancia.

Hé aquí un segundo cuadro que comprende los mismos datos en aquellas provincias cuyo analfabetismo excede del 60 por 100, para corroborar lo dicho anteriormente.

PROVINCIAS	Analfabetos Por 100.	Escuelas que faltan Por 100.
Albacete . . . . .	67,8	40,3
Alicante. . . . .	60,6	37,0
Almería. . . . .	70,5	47,0
Badajoz . . . . .	67,1	42,0
Baleares. . . . .	66,0	45,0
Canarias . . . . .	64,8	58,0
Castellón . . . . .	63,5	29,6
Ciudad Real. . . . .	63,5	38,9
Córdoba. . . . .	69,2	40,9
Granada. . . . .	72,4	61,3
Jaén. . . . .	72,2	47,0
Málaga . . . . .	72,7	52,1
Murcia . . . . .	68,8	57,9

Se ve comprobada en estas cifras la relación estrecha que existe entre el analfabetismo y la falta de Escuelas.

Si entráramos en el análisis más minucioso de la estadística, hallaríamos algunas aparentes excepciones. Cuenca, por ejemplo, y análogamente Teruel y alguna otra, tienen un analfabetismo muy superior al que corresponde en relación con su número de Escuelas, la razón de ello hay que buscarla en el abandono de los Ayuntamientos. Esas provincias se distinguieron por el atraso vergonzoso en pagar el Magisterio; Cuenca llegó á deber sola, más de un millón de pesetas. Esto, que aun ocurría cuando se hizo el censo, producía un resultado fatal: el de que muchas de esas Escuelas no existían de hecho porque estaban abandonadas. Las leyes disponían que no se formara expediente á un Maestro mientras se le aleudara algo, y esto era tanto como autorizar el cierre de Escuelas sin responsabilidad alguna. Esas aparentes excepciones son, pues una confirmación de lo contenido en el primer cuadro.

Los datos sumariamente expuestos del analfabetismo, en relación con las Escuelas existentes, nos llevan de modo indudable á estas conclusiones.

1.<sup>a</sup> La ignorancia está en razón estrechísima é inseparable en las distintas provincias con el número de Escuelas públicas que faltan según la ley.

2.<sup>a</sup> El analfabetismo ha disminuido re-

lativamente donde la enseñanza privada tiene incremento suficiente para suplir los defectos de la enseñanza pública.

Estas consecuencias, que se derivan de modo clarísimo é incuestionable de la estadística, demuestran que el remedio está en la creación de Escuelas públicas y en el fomento de la enseñanza privada, mientras la pública se desarrolla lo suficiente para atender á todas las necesidades de la cultura nacional.

C. DE ROMANONES.

## SECCIÓN PROVINCIAL

### Junta local de primera enseñanza

*Sesión del día 7 de Setiembre de 1910.*

A las doce se reunió bajo la presidencia del señor Alcalde la Junta local de Instrucción pública, asistiendo los señores Losada, Terradas, Llobera, Font y Peña y Benna-zar.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que pase á informe del señor Alcalde una solicitud de doña Francisca Oliver, maestra pública de niñas de la Soledad pidiendo aumento de sueldo.

Se enteró de que se han expedido nuevos títulos administrativos de 1375 pesetas á favor de doña Francisca Ripoll Calafat, maestra de la escuela de niñas del Coll d'en Rebasá y doña Antonia Vicens Morey, de la Indiotería, la primera con la antigüedad de 18 de Noviembre de 1905 y la segunda con la de 14 de Octubre de 1909.

Se dió cuenta de un oficio del Director de la Colonia Escolar de Bellver, señor Comas, manifestando que el día 26 de Agosto último, el administrador del Real Patrimonio, don Enrique Sureda obsequió con una merienda á los niños de dicha colonia, acordando darle las mas expresivas gracias.

Se enteró de otro oficio de los señores Comas y Terradas enviando la relación de los datos antropométricos de los niños de las respectivas colonias escolares tomados en el gimnasio del señor Muntaner cuyo señor se ha negado á recibir retribución alguna.

Se acordó darse por enterado y dar las gracias al señor Muntaner por sus trabajos.

La Junta se enteró de un oficio de la Junta Provincial de Instrucción pública manifestando que existen varias casas de lenocinio en las inmediaciones de la Escuela de niños de la calle del Sindicato.

Se acordó buscar otro local para escuela, é interín gestionar de los dueños de aquellas casas que sus pupilas no promuevan escándalo.

Se enteró de las Memorias presentadas por los maestros y maestras de este término municipal relativos al curso escolar de 1909 á 1910.

Se dió cuenta igualmente de la memoria presentada por el vocal señor Llobera referente al proyecto de subvención á las escuelas privadas del Vivero, Son Rapiña y Creu Vermeya, acordando quedara sobre la mesa para su estudio.

El señor Losada propuso y así quedó acordado, consignar un voto de gracias para doña Juana María Juan, maestra de la Escuela pública de niñas de la Vileta por el interés demostrado en pró de la instrucción de sus alumnas.

Se acordó dar las gracias al Alcalde de Andraig por haber cedido el local para la Colonia escolar.

Por último el señor Terrades expuso la necesidad de instalar una escuela de niños en el Vivero.

Y se levantó la sesión.

## SECCION DE NOTICIAS

### La Asociación Nacional de Maestros

La Asociación Nacional de Maestros, ha celebrado sus sesiones anuales reglamentarias, adoptando los siguientes acuerdos sobre la Asociación:

1.º Ver con disgusto, que á pesar de los esfuerzos mentales y económicos que el Magisterio primario oficial viene realizando para conservarse á la altura de su misión, no inferior á sus colegas del extranjero, los gobiernos tienen poco menos que abandonada la primera enseñanza oficial y casi preterido al profesorado público, y de ahí el incremento de los establecimientos

de enseñanza privada, malestar que se siente en los maestros oficiales.

2.º Que en vista de que los procedimientos empleados hasta hoy, demostrativos de la hidalguía y del amor del magisterio á la cultura popular, no han mejorado, ni la enseñanza ni la situación financiera de los profesores, lo que es causa de que la inmensa mayoría, por tener menor sueldo que el alguacil y el jornalero, carezca de aquellos prestigios que dan el ascendiente moral indispensable para el adecuado ejercicio de la profesión, es necesario poner en práctica otros para conseguir las aspiraciones de la clase, que son las del país.

3.º Pedir insistentemente la escuela graduada y los escalafones generales del personal y oponerse á que salgan del Estado los haberes, los maestros y la facultad de nombrarles, é inspeccionar y dirigir la primera enseñanza pública.

### Sobre socorros mútuos:

1.º Ver con placer que, en año y medio que lleva de existencia esta sección, han ingresado más de nueve mil socios y se ha distribuido cerca de medio millon de reales entre herederos de los asociados difuntos, pagando cada socio diez centimos por cada compañero fallecido.

2.º Estudiar la manera de reforzar el fondo de reserva para anticipos á cuenta del socorro.

3.º Dar facilidades para el ingreso de nuevos socios y rehabilitación de los pocos datos de baja por falta de pago.

### Sobre la sección de Estudios pedagógicos:

1.º Observar con satisfacción la labor realizada por esta sección en el pasado curso.

2.º Que se creen secciones parciales en los distritos universitarios, dependientes de la establecida en Madrid.

3.º Que se popularicen las monografías hechas por la sección, relativas á cantinas escolares, cambio de productos, metodología, etcétera.

### De la Provincia

Ha sido nombrado Maestro interino de la escuela de niños vacante en Ibiza, D. Je-

rónimo Salleras Oliver con 550 pesetas de sueldo anual, y de la de niñas de San Antonio D.<sup>a</sup> Antonia Juan, con 412'50 pesetas.

Hemos recibido los cuadernos 33 y 34 de la *Crónica de la Guerra de Africa*, escrita por D. Manuel del Corral y Caballé, relatándose en los mismos los episodios de la campaña ocurridos desde el día 19 al 26 de Agosto en las inmediaciones de Melilla y los ataques que Alhucemas y el Peñón de Vélez fueron objeto desde el día 16 al 24 del citado mes.

El texto va ilustrado con multitud de grabados y al cuaderno 33, acompaña una lámina del campamento ocupado por cazadores de Alba de Tormes.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centros de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento 140, Barcelona.

Que todos los que sufren enfermedades del pecho (tuberculosis, bronquitis, catarros pulmonares, etc.) ensayen la célebre *Potion antiseptique del Dr. Bandiera*.

El específico, de una eficacia admirable conforme á las disposiciones de las leyes, tiene su depósito, solamente en Palermo (Italia) cerca la Farmacia Nacional, situada en la calle Cavour B 91.

Precio de cada botella con instrucción, 4 francos. Añadir los gastos de porte y embalage.

## CURSO DE ENSEÑANZA PRIMARIA

POR EL MÉTODO CÍCLICO

# Programas

correspondientes á cada uno de los cuatro grados de que se compone este curso.

*Encuadernados en cartón*

Grado preparatorio. — Docena ptas.	5
Grado elemental. — id. . . . .	7'50
Grado medio. — id. . . . .	10
Grado superior. — id. . . . .	12'50

*Encuadernados en papel*

Grado preparatorio. — Docena. . . . .	2
Grado elemental. — id. . . . .	4
Grado medio. — id. . . . .	6

Dalmáu Carles & C.<sup>a</sup>—Editores Gerona

Obra nueva

## El segundo manuscrito

POR

D. JOSÉ DALMÁU CARLES

Fondo del libro: Europa: Artes - Geografía - Historia - Biografía - Ciencias - Industria - Comercio - Costumbres - 250 grabados.

Libro aprobado por la Autoridad Eclesiástica

Forma un elegante tomito de más de 330 páginas, con magnífica cubierta al cromo, papel satinado, encuadernación muy resistente é impresión esmeradísima. Obra sumamente original y de gran valor pedagógico.—Aparecerá del día 15 al 30 de septiembre.—Precio: 11 pesetas la docena.—Pílanse ejemplares gratis.

## ! ANUNCIO!

## La Casa de Manuel López Ortega

DE MADRID

Apartado 171 de Correos

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho, (la más importante Fábrica de España).

También ofrece su nueva fábrica de rótulos en hierro esmaltado y envía á todo el que remita 1'50 pesetas una placa de muestra de 20 centímetros por 5, con una palabra ó nombre tal como CAJA, PRECIO FIJO, RETRETE, SECRETARIA, ESCRITORIO, etc.

Por 3 pesetas se envía certificado 1 sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20, dup. Mayor, 70,  
Victoria, 12 y Teruel, 10

Tip. de Rotger